

Protocolo de colaboración entre la fiscalía y las ONGs

Organismo que la desarrolla	Fiscal Delegado de Tutela Penal de la Igualdad en las Fiscalías Provinciales
Objetivo	Ayudar a conocer los problemas de los grupos vulnerables, explicarles el funcionamiento del sistema judicial y crear confianza entre las ONGs y el sistema judicial y la Fiscalía en particular.
Descripción	Reuniones periódicas organizadas por la Fiscalía para la tutela provincial de la igualdad y la no discriminación, a nivel provincial, con las organizaciones representativas de los grupos vulnerables que existen en la zona. Estas reuniones se han especializado en función del grupo al que representen (inmigrantes, musulmanes, LGTB...). El fiscal proporciona información sobre mecanismos que puedan ayudar a las víctimas, reales o potenciales, cómo deben efectuarse las denuncias y, en general, del mecanismo procesal. Ocasionalmente, representantes de las administraciones públicas con responsabilidades en asuntos sociales e igualdad son invitados a estas reuniones, al objeto de proporcionar información y/o establecer líneas de cooperación.
Duración de la práctica	
<p>La Fiscalía de Barcelona, comenzó en el año 2007.</p> <p>La práctica se extendió a todo el territorio del Estado en el año 2013.</p>	
Contextualizar sobre como la buena práctica puede impulsar el registro/ notificación del delito de odio.	
La creación de vínculos de colaboración entre la Fiscalía, así como el intercambio de información y buenas prácticas, permite incrementar el conocimiento y el incremento de denuncias.	
Productos “-out puts” generados por la buena práctica	
Protocolo de colaboración	
Referencia para consultas	
<p>Miguel Angel Aguilar. Coordinador –jefe de Delitos de odio en la fiscalía provincial de Barcelona</p> <p>Miguelangel.aguilar@xij.gencat.cat</p>	